

3253

Marcos Paz,

VISTO

31 JUL 2023

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita del Diputado Nacional Leopoldo Moreau, dependiente a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día viernes 04 de agosto del corriente recibiremos al Diputado Nacional Leopoldo Moreau.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad en el marco de los 40 años de democracia brindar una charla "No dejamos la Patria sola" que tendrá lugar en el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ:

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse del Diputado Nacional Leopoldo Moreau, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día viernes 04 de agosto del corriente.

Artículo 2º: De forma.

SR. VICTORIA MIES MOREL
SECRETARIA DE HONORARIO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. YAMILA PINEIRO
SUBSECRETARIA PRIVADA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3253 Año 2023 Folio 4772